Expte Nº: CSE/9999/1100728123/16/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 29 de septiembre de 2016, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN CENTROS DE SALU DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII-MAR MENOR.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM nº14 de 19 de enero), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril 2014, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)–titulares y suplentes- que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

R E S U E L V O

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE: Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

Doña María Dolores Santiago García, Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña María Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Don José Mompeán Martínez, Interventor Delegado.

Suplente: Doña Manuela Conesa Lucas, en representación de la Intervención Delegada.

Doña María Luisa Cavas Moreno, Directora de Gestión y Servicio Generales del Área de Salud VIII-Mar Menor.

SECRETARIA: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Don Juan Miguel Torralba Ibáñez, Técnico de Gestión del Servicio de Obras y Contratación.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, 9 de noviembre de 2016

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
PD (Resolución 08/01/2015; BORM nº 14, 19/01/2015)

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

Consejería de Sanidad
Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud
Secretaría General Técnica
Servicio de Obras y Contratación

Diego Fernández López